

Humberto
16.09.97
17:00

Señor Superintendente de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Me permito adjuntar una copia certificada de la escritura que contiene la cesión de participaciones realizada en la compañía Auxiliar Empresarial AUXEM CIA. LTDA..

duy
17.09.97

Con esta cesión el reparto es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Alegro Ecuador S.A.	9.000
Francisco Ribadeneira Araujo	900
Fausto Corral Albán	100
Total	10.000

Muy atentamente,

Ramiro Escalante Escalante
Ramiro Escalante Escalante
GERENTE AUXEM CIA. LTDA.

Dr. Mario Paz y Miño
Dr. Mario Paz y Miño
ABOGADO AUSPICIADOR

Exp 5 2919

AVOCADO 17-09-97

Panamericana norte 1228
483033 13180

Superintendencia de Compañías
16 SET. 1997
Documentación y Archivo

sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E N O R N O T A R I O ": En su registro de Escrituras Públicas sirvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones, que ocurre en " Auxiliar Empresarial AUXEM Cia. Ltda.".- P R I M E R A : COMPARECIENTES.- Como Cedente comparece la Compañía Allegro-Ecuador S. A., representada por su Presidente y Gerente señores Rodrigo Ribadeneira Araujo y Fausto Corral Albán, respectivamente; Como Cesionarios comparecen el señor Francisco Ribadeneira Araujo y el Economista Fausto Corral Albán, pero, ésta vez, por sus propios derechos.- Todos los comparecientes son ecuatorianos, casados; mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito.- La Compañía es nacional y domiciliada en Quito.- S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) La Compañía donde ocurren estas cesiones de participaciones es "Auxiliar Empresarial AUXEM Cia. Ltda.". Se constituyó mediante escritura pública de veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, celebrada ante el Notario Décimo Primero de este Cantón; se inscribió en el Registro Mercantil el diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El reparto actual del capital social de la Compañía es el siguiente : - - - - -

SOCIOS	NUMERO DE PARTICI PACIONES
COMPANIA ALLEGRO-ECUADOR S. A.	9.980
FRANCISCO RIBADENEIRA ARAUJO	10
FAUSTO CORRAL ALBAN	10
	<hr/>
TOTAL :	10.000
	<hr/>

b) La Junta General Universal de Socios de esta Compañia realizada el veinte y uno de Marzo de mil novecientos noventa y siete, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones: La Compañia Allegro-Ecuador S. A. cede al señor Francisco Ribadeneira Araujo ochocientas noventa, (89) participaciones.- La Compañia Allegro-Ecuador S. A. cede al Economista Fausto Corral Alban noventa, (90) participaciones.- Las participaciones que se ceden son de Un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una.- T E R C E R A : OBJETO .- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo estas cesiones de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de "Auxiliar Empresarial-AUXEM-Cia. Ltda.", el reparto del capital social de esta Compañia será el siguiente: - - - - -

SOCIOS	NUMERO DE PARTICI PACIONES
COMPANIA ALLEGRO-ECUADOR S. A.	9.000



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

SOCIOS

NUMERO DE PARTICI
PACIONES

FRANCISCO RIBADENEIRA ARAUJO

900

FAUSTO CORRAL ALEAN

100

TOTAL :

10.000

C U A R T A : CONSTANCIAS LEGALES .- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden, hasta la fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión, y copia del acta que autorizó esta cesión.- c) Se acompaña los nombramientos de Presidente y Gerente de la Compañía Cedente.- El señor Notario se servirá agragar las demás cláusulas de estilo.- Esta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Niño, con Matricula número setecientos tres, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

170106771-5
573-273

170225751-6
052-045

170259809-3

Quito, 04 de julio de 1994

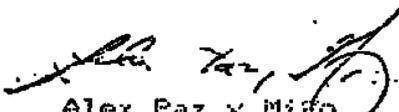
Señor
Rodrigo Ribadeneira Araujo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

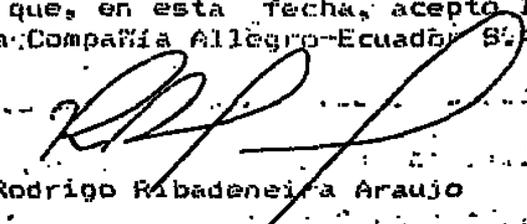
La Junta General y Universal de accionistas de la Compañía Allegra-Ecuador S.A., tuvo el acierto de elegirle a usted PRESIDENTE de la compañía por un periodo de dos años.

Sus Atribuciones constan en el artículo Nueve del Estatuto de la compañía.

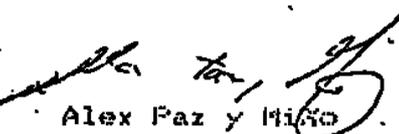
Atentamente,


Alex Paz y Miro
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de PRESIDENTE de la Compañía Allegra-Ecuador S.A.


Rodrigo Ribadeneira Araujo

Certifico que el SR. RODRIGO RIBADENEIRA ARAUJO, aceptó ante mí el cargo de PRESIDENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.


Alex Paz y Miro
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1994
Fecha de Inscripción: 14 de junio de 1994
Fecha de la Junta: 4 de julio de 1994

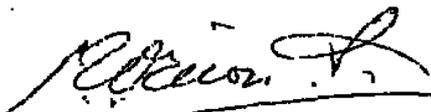
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 330-125
Registro de Nominaciones Toino
18 JUL. 1994
Quito, P.

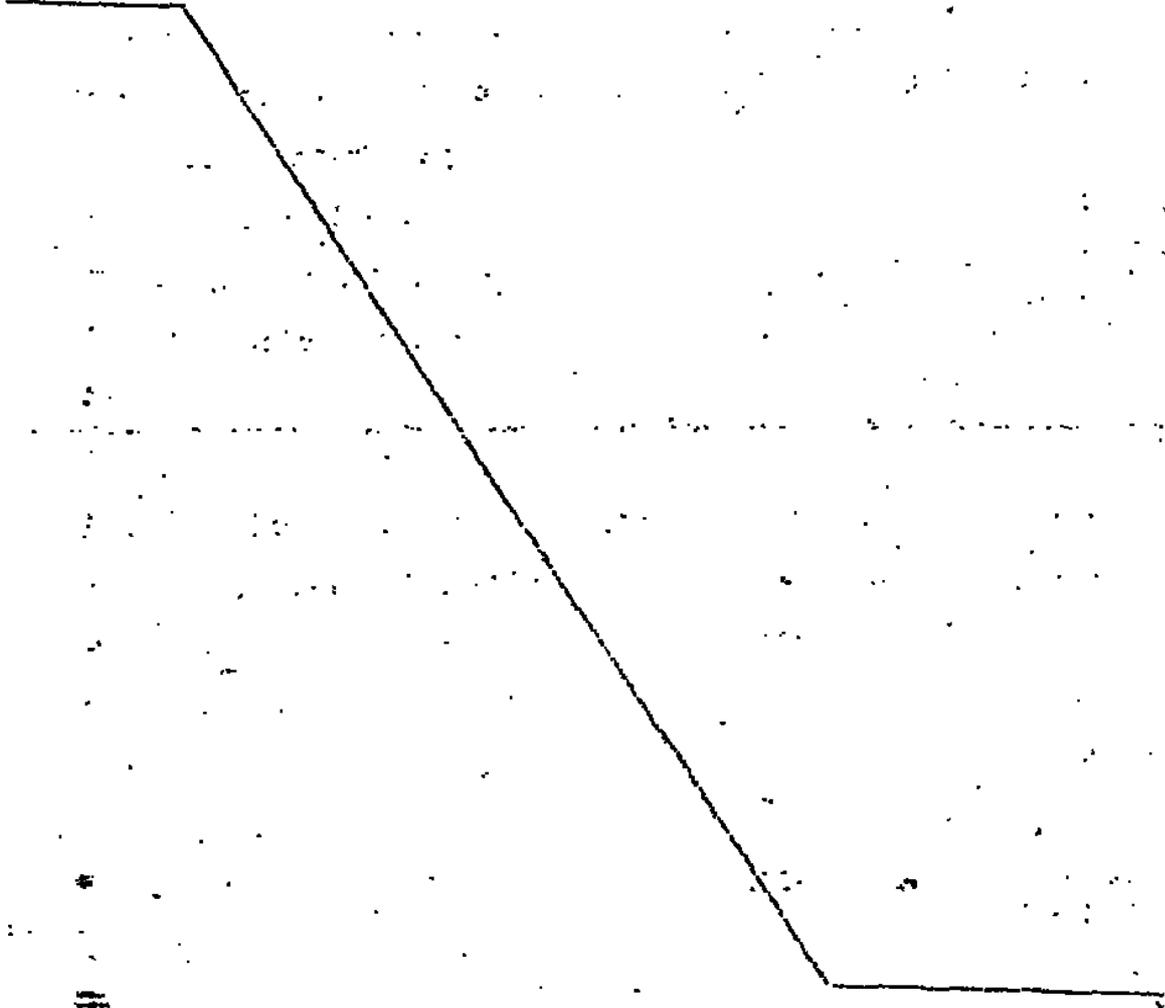
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON: Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Primera a mi cargo, en fe de ello confiero ésta, con igual objeto y valor en Quito, a catorce de abril de mil novecientos noventa y siete.


DR. RUBÉN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR



Quito, 04 de julio de 1994

Economista
Fausto Corral Alban
Ciudad.-

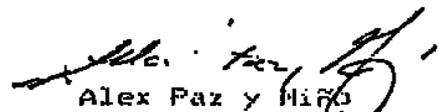
De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de accionistas de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE de la compañía por un periodo de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Diez del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

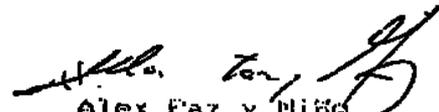
Atentamente,


Alex Paz y Niño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de GERENTE de la Compañía Allegro-Ecuador S.A..

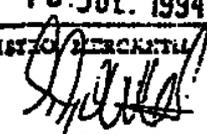

Fausto Corral Alban

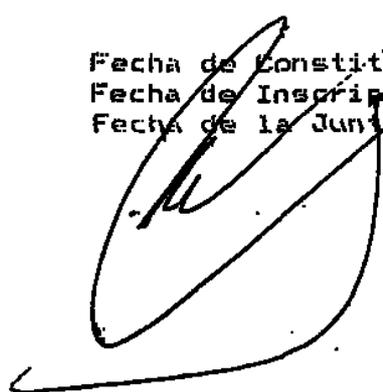
Certifico que el SR. ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN, aceptó ante mí el cargo de GERENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.


Alex Paz y Niño
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1994
Fecha de Inscripción : 14 de junio de 1994
Fecha de la Junta : 4 de julio de 1994

Don esta fecha queda inscrito el presente Documento bajo el No. 4329 del Registro de Nombres y Apellidos Tomo 125
18 JUL. 1994

QUITO, ECUADOR
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

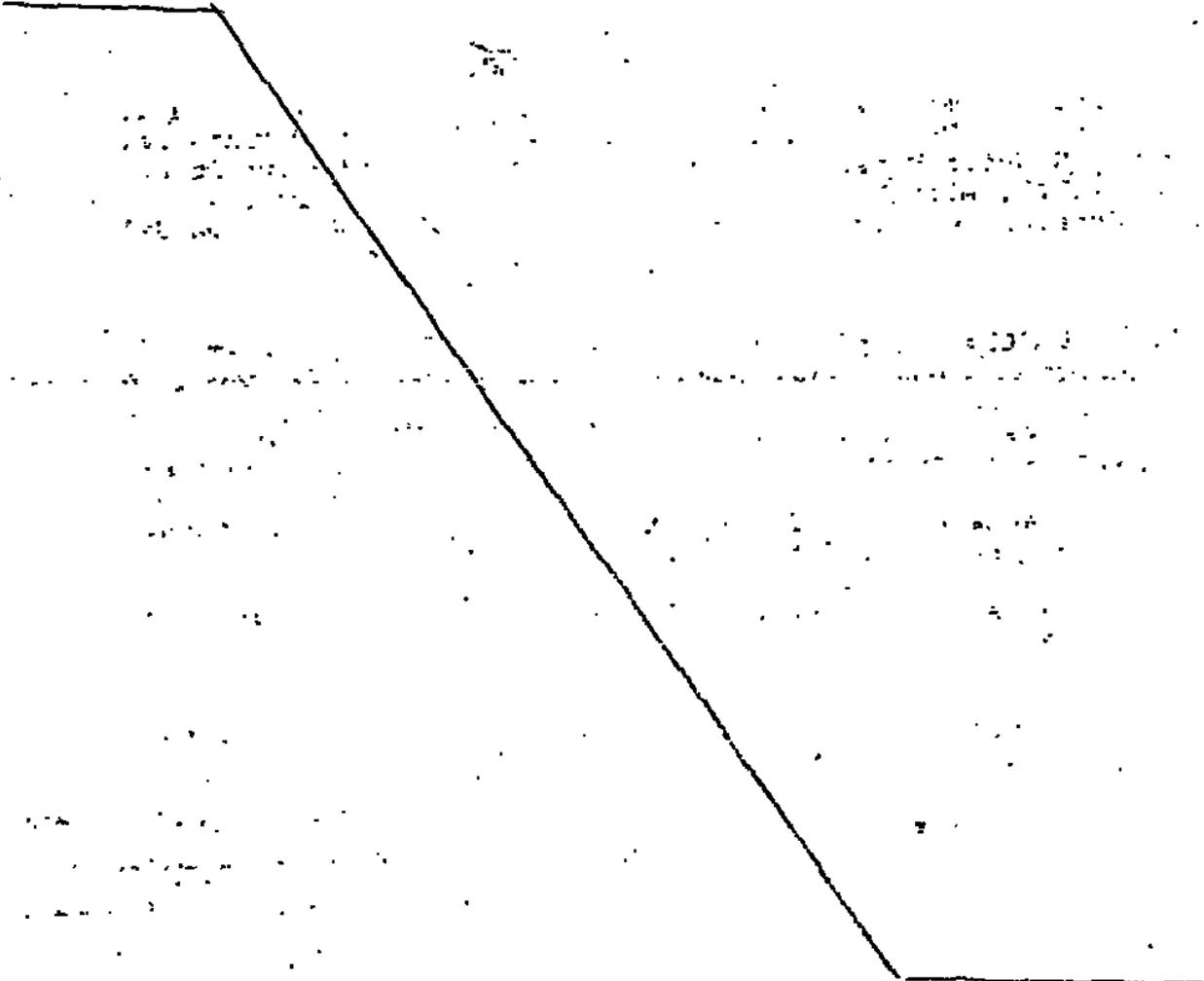


RAZON: Es fiel compulsas del documento que antecede, el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en fe ello confiero ésta, con igual objeto y valor en Quito, a catorce de abril de mil novecientos noventa y siete.-

Rubén Darío Espinosa I.

RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



COPIA CERTIFICADA

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA AUXILIAR EMPRESARIAL AUXEM CIA. LTDA. REALIZADA, EL 21 DE MARZO DE 1997.

A los 21 días de marzo de 1997, siendo las 15 horas 15 minutos de la tarde, en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto 13180 de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía Auxiliar Empresarial AUXEM Cia. Ltda. bajo la siguiente distribución:

SOCIO	REPRESENTANTE	CAPITAL PASADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro-Ecuador S.A.	Fausto Corral Albán	9'980.000	9.980
Sr. Fausto Corral Albán	Personal	10.000	10
Sr. Francisco Ribadeneira A.	Personal	10.000	10
Total		10'000.000	10.000

Los socios manifiestan su voluntad de declararse en Junta Universal. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actua como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño a petición de los socios. El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones.- El Presidente de la compañía, señor Francisco Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a las cesiones de participaciones que se conoce extraoficialmente y que son:

La compañía Allegro-Ecuador S.A. cede 890 participaciones al señor Francisco Ribadeneira Araujo.

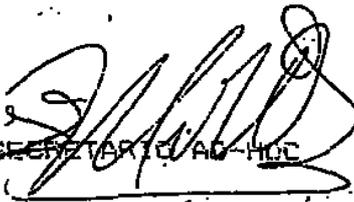
La compañía Allegro-Ecuador S.A. cede 90 participaciones al Econ. Fausto Corral Albán.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Los socios aprueban estas cesiones por unanimidad.

Sin más de que tratarse se levanta la sesión a las 16:00 horas luego de un receso durante el cual es redactada esta acta la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios. F.- PRESIDENTE; F.- SECRETARIO AD-HOC; F.- SOCIOS: F.- Compañía Allegro-Ecuador S.A. (R) Fausto Corral Albán; F.- Fausto Corral Albán; F.- Francisco Ribadeneira Araujo"

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.


SECRETARIO AD-HOC

"CERTIFICADO"

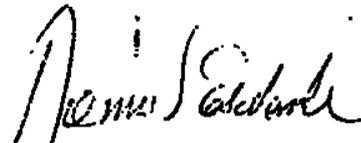
En mi calidad de Gerente de "Auxiliar Empresarial AUXEM Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 21 de marzo de 1997, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

La compañía Allegro-Ecuador S.A. cede al señor Francisco Ribadeneira Araujo 890 participaciones.

La compañía Allegro-Ecuador S.A. cede al Econ. Fausto Corral Albán 90 participaciones.

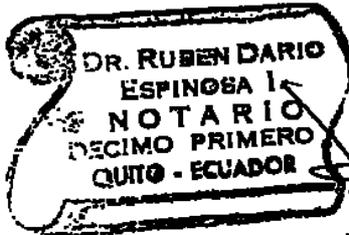
Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Quito, Marzo 21 de 1997


GERENTE



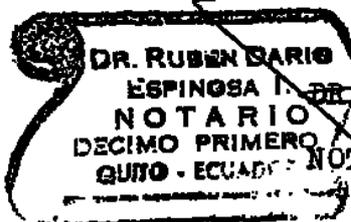
Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a diecisiete de Abril de mil
novecientos noventa y siete.-



Rubén Darío Espinosa Idróbo
~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~

NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
constitución de la Compañía AUXILIAR EMPRESARIAL AUXEM CIA.
LTDA., otorgada a la Notaría a mi cargo, el veinte y tres
de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con nota
de la cesión de participaciones contenida en el presente
instrumento.- Quito, a diecisiete de Abril de mil
novecientos noventa y siete.-

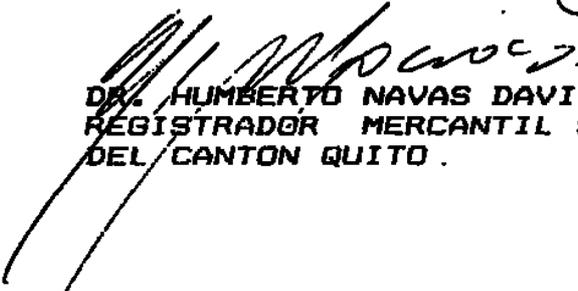


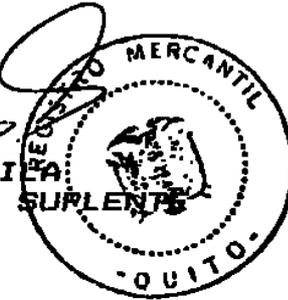
Rubén Darío Espinosa Idróbo
~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 152, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, a fs 223, tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía AUXILIAR EMPRESARIAL AUXEM COMPANIA LIMITADA. Lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO.



G.R.